

11 de Mayo de 2020

De: Comisión de Obras Sociales

Para: LISTA FABA

Asunto: Información Covid-19 - REFES-SISA

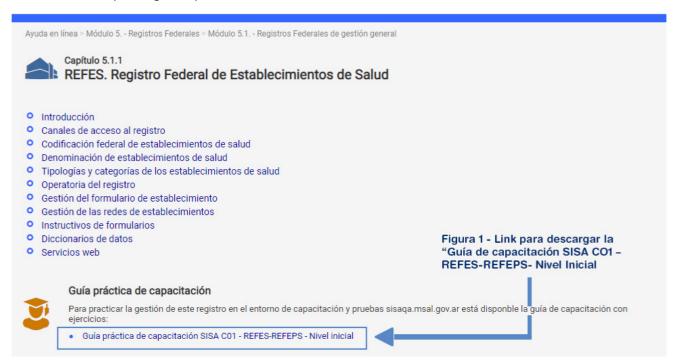
Alcance: DISTRITO I al DISTRITO X - Capital Federal

Estimados/as profesionales.

Ante las consultas recibidas en respuesta al relevamiento realizado a fin de tener conocimiento cuales son los laboratorios que están en condiciones de realizar la toma de muestra para la prestación para COVID-19 PCR, realizamos las siguientes aclaraciones:

Desde el punto de normativo, la identificación de casos sospechosos de COVID-19 constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15465 y debe ser notificado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud SNVS 2.0, en Grupo de Eventos: Infecciones respiratorias agudas (RAS), Evento: Sospecha de Virus Emergente. Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

El primer requisito es registrarse en REFES. Registro Federal de Establecimientos de Salud – SISA (ver Figura 1).



TOMA DE MUESTRAS

Pautas generales para el manejo de muestras de secreciones respiratorias de infecciones respiratorias.

Área de Comunicación

Para recibir estas NOVEDADES en otra dirección de E-mail, enviar a comunicacion@fbpba.org.ar informando Apellido y Nombres, E-mail, Código de Profesional y Código IDL. Por BAJAS de NOVEDADES: enviar un correo en blanco a comunicacion@fbpba.org.ar desde su e-mail registrado. Por cualquier otro cambio de información sobre su Laboratorio o datos de Profesional: debe enviar a secgral@fbpba.org.ar





11 de Mayo de 2020

De: Comisión de Obras Sociales

Para: PRESIDENTES DE DISTRITOS - SRES. BIOQUÍMICOS

Asunto: SInformación Covid-19 - REFES-SISA

Alcance: DISTRITO I al DISTRITO X - Capital Federal

Los trabajadores de laboratorio deben usar equipo de protección personal (EPP) apropiado que incluya guantes descartables, ambo, camisolín, protección ocular y barbijo al manipular muestras potencialmente infecciosas.

Cualquier procedimiento con el potencial de generar aerosoles (por ejemplo, vórtex o sonicación de muestras en un tubo abierto, secado de improntas) debe realizarse en un Gabinete de Seguridad Biológica (CSB) de Clase II con. Se recomienda realizar los pasos de centrifugación en centrífugas con rotores o camisas con tapa desmontables que puedan destaparse dentro la CSB. Se debe tratar de minimizar el riesgo de exposición a aerosoles.

Después de procesar las muestras, descontamine las superficies de trabajo y el equipo con desinfectantes apropiados, lavandina al 10% y luego alcohol 70°. Todos los materiales desechables deben esterilizarse en autoclave.

Indispensable enviar con ficha de notificación completa

Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para virus respiratorios (medidas de precaución para transmisión respiratoria).

La muestra para la detección de SARS-CoV-2 en tracto respiratorio superior se sugiere sea tomada con un único hisopado nasofaríngeo, inmediatamente ante la ocurrencia de los síntomas e idealmente dentro de las primeras 72 horas. Las muestras del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal también son de utilidad, y todas deben ser transportadas apropiadamente en medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica.

Para un adecuado procesamiento todas las muestras deben estar adecuadamente rotuladas y con su ficha de notificación correspondiente, con los datos filiatorios del paciente y si la muestra corresponde a muestra para el diagnóstico o muestras ulteriores. En todos los casos debe estar clara la fecha de toma de muestra.

Las muestras recomendadas son aquellas del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal (siempre que sea posible). De no ser posible la toma de estas muestras, podrán remitirse muestras del tracto respiratorio superior, como ser hisopado nasofaríngeo combinado con un hisopado orofaríngeo (los hisopos deben colocarse y transportarse en el mismo tubo con medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica).

Fuente: https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/laboratorio
Para mayor información también podrán acceder a:

https://sisa.msal.gov.ar/sisadoc/docs/050216/snvs_nominal_actualizaruneventonominal_laboratorio.jsp

Saludamos cordialmente,

Comisión de Obras Sociales

PD: Se informó a los Distritos y Profesionales que corresponde.

FEDERACIÓN BIOQUÍMICA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Área de Comunicación

Para recibir estas NOVEDADES en otra dirección de E-mail, enviar a comunicacion@fbpba.org.ar informando Apellido y Nombres, E-mail, Código de Profesional y Código IDL. Por BAJAS de NOVEDADES: enviar un correo en blanco a comunicacion@fbpba.org.ar desde su e-mail registrado. Por cualquier otro cambio de información sobre su Laboratorio o datos de Profesional: debe enviar a secgral@fbpba.org.ar



(054 0221) 423-0252 / 3597



Calle 6 n° 1344 - La Plata - Buenos Aires - Argentina